



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0016

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Lorenzo Leonel Castillo Fabián (Director de CIGITECO) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO.

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante comunicación de referencia CIGITECO-Solicitud-006-2024, el Centro de Información para la Gestión solicitó la autorización de compra de equipos para uso de diversas áreas del campus universitario.

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría autorizó la adquisición de equipos de redes y cables HDMI para uso de diversas áreas del campus universitario.

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), mediante solicitud No. 046-2024, la Dirección de Compras y Contrataciones requirió a la División Administrativa la certificación de existencia de fondos para la adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO, del proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0016.

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa mediante documentación certificó la existencia de fondos correspondiente a Novecientos ochenta y ocho mil ochenta y ocho pesos dominicanos con 04/100 (RD\$ 988,088.04), para la Adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO, del proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0016.

RESULTA: Que, de acuerdo al párrafo No. 1, del artículo No. 8, del Decreto 416-23, indica que, *“La designación de los peritos se realizará conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes ni con el objeto de la contratación”*.

RESULTA: Que, de acuerdo al requerimiento del Centro de Información para la Gestión (CIGITECO), fue la Dirección requirente, en tal sentido, se sugiere designar como perito del proceso a Lorenzo Leonel Castillo.

VISTA: La solicitud CIGITECO-Solicitud-006-2024, el Centro de Información para la Gestión solicitó la autorización de compra de equipos para uso de diversas áreas del campus universitario.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el proceso de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0016, para la Adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

VISTO: El manual de Procedimientos para Compra Menor del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso para la adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO, el mediante el proceso: UTECO-DAF-CM-2024-0016.

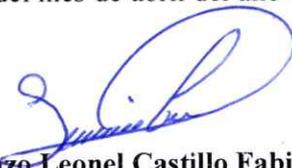
SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso para la adquisición de Switch de Redes y cables HDMI para uso de la UTECO, el mediante el proceso: UTECO-DAF-CM-2024-0016.

TERCERO: DESIGNAR, como peritos del proceso de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0016, al Lic. Lorenzo Leonel Castillo como perito técnico, a la Lic. Anny E. Vargas Rodriguez como perito financiero y al Lic. Lorfranklin Morillo como perito legal.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0016.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorenzo Leonel Castillo Fabián.
Director de CIGITECO


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones